



**Régimen de Factura Electrónica en Línea**  
**Verificación de Documento Tributario Electrónico**

| Factura (FACT)        |  |
|-----------------------|--|
| <b>EMISIÓN</b>        |  |
| Fecha Emisión:        | 30/03/2022 11:35:49  |
| Emisor:               | 23922079 - MÓNICA SOFÍA, FORTÍN VILLEGAS DE CADENAS            |
| Establecimiento:      | 1 - LICENCIADA MONICA SOFIA FORTIN VILLEGAS                    |
| Receptor:             | 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-           |
| Monto Total:          | GTQ 30.000   |
| No. de acceso:        |  |
| <b>CERTIFICACIÓN</b>  |  |
| Autorización:         | 9CDC521E-5C2B-4543-9DE5-0A09B707E917                           |
| Serie:                | 9CDC521E   |
| Número del DTE:       | 1546339651   |
| <b>ACEPTACIÓN SAT</b> |  |
| Acuse de recibo:      | FCID202220220307T11:35:5006:009CDC521E5C2B45439DE50A09B707E917 |
| Fecha de la consulta: | 07/03/2022 17:03:01  |

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

4/5

# Factura

MÓNICA SOFÍA, FORTÍN VILLEGAS DE CADENAS  
 Nit Emisor: 23922079  
 LICENCIADA MONICA SOFIA FORTIN VILLEGAS  
 10 AVENIDA A 43-61 A COLONIA MONTE MARIA, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 9CDC521E-3C2B-4543-9DE5-0A09B707E917  
 Serie: 9CDC521E Número de DTE: 1546339651  
 Número Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-mar-2022 11:35:49  
 Fecha y hora de certificación: 07-mar-2022 11:35:49  
 Moneda: GTQ

| #No             | B/S      | Cantidad | Descripcion  | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos        |
|-----------------|----------|----------|--|---------------------------|----------------|-----------|------------------|
| 1               | Servicio | 1        | POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/03/2022 AL 31/03/2022, SEGUN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No 013-2022 | 30,000.00                 | 0.00           | 30,000.00 | IVA 3,214.285714 |
| <b>TOTALES:</b> |          |          |  |                           | 0.00           | 30,000.00 | IVA 3,214.285714 |

\* Sujeto a retención definitiva ISR

*[Handwritten signature]*  
 - *[Handwritten text]*

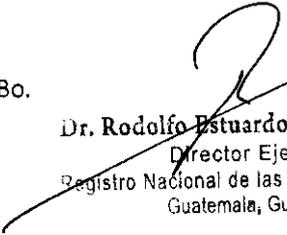
|   |
|---|
| Datos del certificador                                      |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Razón:** Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/03/2022 al 31/03/2022 prestado al suscrito a entera satisfacción.

Vo. Bo.

  
  
**Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera**  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Guatemala, Guatemala

3/4

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
MARZO 2,022

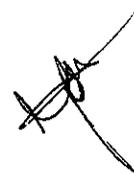
---

|                          |   |
|--------------------------|---|
| FECHA:                   | 31 de Marzo de 2022                             |
| ACTIVIDADES DEL MES:     | Del 01/03/2022 al 31/03/2022                    |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:  | Mónica Sofía Fortín Villegas de Cadenas         |
| NÚMERO DE CONTRATO:      | 013-2022  |
| VIGENCIA DEL CONTRATO:   | Del 03/01/2022 al 31/12/2022                    |
| REGLON PRESUPUESTARIO:   | 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" |
| SERVICIOS:               | Servicios Profesionales                         |
| DIRECCION QUE SUPERVISA: | Dirección Ejecutiva                             |

---

**Actividades Realizadas.**

- 1.1 Brindar asesoría jurídica y legal a la Dirección Ejecutiva del RENAP, en la áreas y asuntos en las que sea requerida, emitiendo para el efecto las opiniones respectivas, si fuera el caso.
- a) Brindé asesoría legal y verificación de cumplimiento de requisitos legales y administrativos en eventos de adquisiciones programados por la Dirección Administrativa y Dirección de Procesos, en el Plan Anual de Compras del año dos mil veintidós para suscripción de requisición en el mes de marzo, con el objeto de garantizar el abastecimiento de insumos y la continuidad operacional institucional en la prestación eficiente de servicios a la población.
  - b) Brindé apoyo y seguimiento a las acciones realizadas por el Registro Central de las Personas en cuanto al cumplimiento de sentencia emitida por Corte de Constitucionalidad en Amparo No. 4129-2021, según las instrucciones del Órgano de Dirección Superior.
  - c) A requerimiento del órgano de Dirección Superior y por instrucciones del Director Ejecutivo brinde asesoría legal en documentos de aprobación conocidos en sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas en el mes de marzo; sobre temas diversos en los que se requirió mi acompañamiento.
- 1.2 Participar en reuniones de trabajo con los grupos multidisciplinarios de RENAP u otras instituciones estatales o entidades privadas.
- a) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo brinde apoyo a la Dirección de Asesoría Legal en la revisión de memoriales y escritos para diligenciar procesos en defensa de los intereses del Registro Nacional de las Personas.
  - b) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo brinde apoyo a la Dirección de Procesos y otras dependencias en el seguimiento de actividades planificadas para ejecución en el mes de marzo del presente año.
- 1.3 Acompañar al Director Ejecutivo a reuniones de trabajo o eventos de cualquier índole, según requerimientos de la Dirección Ejecutiva y rendir los informes o resúmenes necesarios, si fuere el caso;
- a) Por instrucciones recibidas verbalmente por el señor Director Ejecutivo procedí a brindarle apoyo y acompañamiento con la Dirección de Asesoría Legal, Dirección de Informática y Estadística, Dirección de Presupuesto, Registro Central de las Personas, Dirección de Procesos y Dirección Administrativa en análisis de acciones a implementarse sobre la normativa que rige la emisión del de Identidad Especial para personas



en condición de refugio, según lo estipulado en el Código de Migración, en cumplimiento de lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad según expediente y Acción de Amparo No. 4129-2021, .

- 1.4 Realizar propuestas de acciones a tomar por parte de la Dirección Ejecutiva cuando detecte algún riesgo o peligro por incumplimiento de disposiciones legales por parte de RENAP, dentro de los asuntos sometidos a su conocimiento;
  - a) Brindé acompañamiento a las dependencias del RENAP, de forma particular a la Dirección de Informática y Estadística, para apoyar los requerimientos que realizara la auditoria interna.
  - b) Conjuntamente con la Dirección de Asesoría Legal, he brindado seguimiento a denuncias notificadas al RENAP por parte de las oficinas de la Procuraduría de Derechos Humanos en cuanto a la atención y demanda de servicios de la población guatemalteca ante la Institución.
  
- 1.5 Apoyar en el seguimiento para que todas las unidades le den cumplimiento a las recomendaciones que emitan los órganos técnicos, asesores o fiscalizadores del RENAP, en las áreas y asuntos que le sea requerido;
  - a) Conjuntamente con la Dirección de Asesoría Legal apoye para la verificación y cumplimiento de implementación de las recomendaciones por parte del Director Ejecutivo y demás dependencias del RENAP, emitidas oportunamente en el segundo semestre del año dos mil veintiuno, según el informe semestral rendido por el Consejo Consultivo en su calidad de órgano técnico asesor y fiscalizador.
  
- 1.6 Colaborar con el seguimiento al cumplimiento de instrucciones que emite la Dirección Ejecutiva las oficinas ejecutoras y demás dependencias del RENAP, por instrucciones del órgano de Dirección Superior.
  - a) Por instrucciones del órgano de Dirección Superior y Dirección Ejecutiva, conjuntamente con asesores legales y el señor Director de Asesoría Legal, procedí a elaborar informe y recomendaciones sobre recomendaciones remitidas por Consejo Consultivo, en su calidad de órgano técnico asesor y fiscalizador interno requerido mediante actas emitidas en el mes de febrero del año 2021.
  - b) Por instrucciones recibidas verbalmente por el señor Director Ejecutivo, así como los miembros del Honorable Directorio, he brindado acompañamiento y asesoría legal a distintas autoridades del RENAP en cuanto a las formalidades y alcances de la información requerida por el órgano de Dirección Superior según actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el mes de marzo del año 2022.
  - c) Por instrucciones verbales del órgano de Dirección Superior y Dirección Ejecutiva he dado seguimiento a instrucciones emanadas por el órgano de Dirección Superior, en cuanto al diligenciamiento de los actos administrativos que garanticen la atención a los servicios urgentes e indispensables que presta el Registro a la población guatemalteca, para dar cumplimiento a recomendaciones emanadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos y cumplimiento a resolución judicial emanada por Tribunal constituido en Amparo.
  - d) Brindé acompañamiento y asesoría legal sobre requerimientos según actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, instruidos por los señores Miembros de Directorio, pendientes de atender por parte de direcciones y dependencias del RENAP, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno, así como las instrucciones dadas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del mes de febrero y marzo de 2022.
  
- 1.7 Apoyar como enlace legal entre los representantes de la Contraloría General de Cuentas y el RENAP, en exámenes especiales de auditoría y otros, cuando así lo disponga el Director Ejecutivo;
  - a) Conjuntamente con la Licda. Claudia Alonzo, asesora de Dirección Ejecutiva continué brindando el apoyo y seguimiento de diligencias y entrega de información de exámenes especiales de auditoria iniciados en el año dos mil veintiuno.

- b) Conjuntamente con la Licda. Claudia Alonzo, asesora de Dirección Ejecutiva continué brindando el apoyo y seguimiento de diligencias y entrega de información de exámenes especiales de auditoria iniciados en el año dos mil veintidós (S09-DC-0009-2022-001).
- 1.8 Apoyar en la revisión de documentos de cualquier naturaleza que le sean asignados por la Dirección Ejecutiva, para brindar puntos de vista jurídicos o legales y proponer soluciones en caso de detección de problemas presentes o futuros, así como dar seguimiento a la consecución de las soluciones si fuere requerida;
- a) Apoyé en la revisión preliminar de informes rendidos por el Departamento de Supervisión con relación a la prestación del servicio por el Registro Central de las Personas de las oficinas departamentales y municipales del RENAP, de forma conjunta con Lorena Moreno, asesora de la Dirección Ejecutiva, emitiendo las recomendaciones verbales al Director para mejorar la atención al usuario de los servicios de RENAP, así también se requirieron las acciones correctivas que se estimaron pertinentes para salvaguardar la prestación del servicio y el derecho de identidad de la población guatemalteca, de manera particular en las sedes identificadas como de alta demanda de servicios en el mes de marzo de 2022.
- 1.9 Realizar cualquiera otra acción en materia jurídica o legal que le sea requerida por la Dirección Ejecutiva.
- a) Apoyé en la revisión de redacción final de actas del mes de marzo de 2022, de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el órgano de Dirección Superior, sugiriendo las recomendaciones legales pertinentes a cada aspecto.
  - b) Apoyé en el seguimiento y revisión de informe presentado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, así como la Dirección de Presupuesto sobre los consumos exentos de pago realizados por diferentes entidades de Estado en el denominado Portal Social del mes de marzo de 2022.

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de cada actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contiene las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentran archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto, la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

Respetuosamente,



Mónica Sofia Fortín Villegas de Cadenas  
 Abogada y Notaria, Colegiado 10078  
 Asesora de Dirección Ejecutiva



**RENAP**  
 Registro Nacional de las Personas  
 Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
 Director Ejecutivo  
 Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
 Guatemala, Guatemala

Vo. Bo. \_\_\_\_\_